

SESIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2024

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 23 de abril de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, en su calidad de Presidente subrogante, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, quien se encuentra en cometido funcionario en la Procuraduría Fiscal de Punta Arenas, ni el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS

Aprobar la proposición de transacción formulada por doña Carolina Vargas Aleuy, don Andrés Saldivia Urrutia y don Pedro Núñez Gutiérrez, en la causa ?Fisco (Contraloría) con Soto Poblete, Ricardo y Otros?, Rol N° 1.034-2019 del Segundo Juzgado Civil de Valdivia, sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal de Cuentas, en los siguientes términos: a) Los proponentes pagarán al Fisco el total de su cuota, equivalente a \$ 9.257.498 cada uno, al contado, al momento de suscribir el escrito de transacción; b) El Fisco renunciará, respecto de los proponentes, al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado y a la solidaridad, manteniéndose ésta respecto de los demás codemandados que aún no han solucionado su deuda; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que los proponentes pagarán el total de su cuota y a la situación socioeconómica de estos.

Aprobar la proposición de transacción en las causas ?Kurt Hener Pérez con Servicio Nacional de Menores?, y ?Kurt Hener Pérez con Fisco de Chile?, RIT N°s T-150-2021 y T-238-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que el Fisco pagará la suma única y total de \$ 25.000.000 al Sr. Hener, quien se desistirá de las acciones en ambas causas. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Campos con Cuerpo Militar del Trabajo?, RIT N° T-1-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que el Fisco pagará a la actora, Sra. María Campos Peña, la suma única y total de \$ 3.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Barrera Araya, Camila Alejandra con Roma Security y Gestión de Seguridad Integral?, RIT N° M-290- 2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.576.511, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arroyo Arroyo, Almendra Elizabeth con Fisco? RIT N° O-381-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 715.639, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ibacache Olivares, Daniela Alejandra con Fisco?, RIT N° O-382-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 715.639, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción formulada por los Sres. Sebastián Oyarzún Reuquén y Sandro Oyarzún Navarro en la causa ?Larenas González, David Gerardo y Otros con Villalobos Asociados Ltda. y Otros?, RIT N° O-531- 2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, sobre nulidad del despido, en el sentido que la Dirección General de Aeronáutica Civil pagará las sumas únicas y totales de \$ 993.312 a don Sebastián Oyarzún Reuquén y de \$ 2.368.581 a don Sandro Oyarzún Navarro, totalizando \$3.361.893. Se desistirán de sus acciones las Sras. Jessica Kramm Villarroel y Elisa Ralil Cárcamo. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lagos Rivera, Tamara con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.964-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado.

Por entender que la desvinculación se ajustó a derecho.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bobadilla Weiss, Lilian con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.603-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado.

Por entender que se pagaron los conceptos debidos al momento de la suscripción del finiquito.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Torres Zamora, Carlos con Secretaría Regional Ministerial de Educación?, RIT N° T-531-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por considerar que la suma solicitada es elevada y estimar que no se debiera acoger la acción de tutela, por no haber indicios.

Consejo de Defensa del Estado